CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 452 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/2014

Remuneración mediante pago de una suma global

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, (en adelante denominado el "CONTRATANTE") y, por la otra el **CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL**, con RUC Nº 80068527-0, formados por las siguientes empresas, cada una de las cuales serán responsables mancomunada y solidariamente ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3",** a saber, CONTROL S.A. y ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. (en adelante denominadas el "Consultor").----

CONSIDERANDO: que el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 280/2014, en fecha 20 de noviembre de 2014 como resultado del Llamado MOPC Nº 33/2013 "Servicios de Consultoría para la Promoción y Fiscalización de Obras de Alcantarillado y Agua Potable de la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones", adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1242/14. ----

CONVIENEN celebrar el presente CONVIENIO MODIFICATORIO Nº 3 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/2014, a fin de modificar la Cláusula 2.3 "Expiración del Contrato" de las Condiciones Especiales del Contrato, acordando prorrogar el plazo de expiración del contrato al 31 de diciembre de 2017 a único efecto de disponer del plazo necesario, dentro del marco legal, para el finiquito de las actividades administrativas de cierre y pagos correspondientes al servicio efectivamente prestado dentro de los primeros 26 meses de contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecisiete. ----------

.....
LIC. ENRIQUE DE BETIA
EL CONSULTOR

Ing. Enrique de Beitia
Representante Legal
CONSORCIO
SANITARIO
MANANTIAL

.....
S.E. ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA
EL CONTRATANTE